

el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y terminará a las trece horas del día hábil en que se cumpla dicho plazo, pudiendo presentarse dichas ofertas en las oficinas de la Sección de Compras y Abastos durante las horas de oficina.

La apertura de las plicas se verificará en la Sala de Subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de admisión de proposiciones ante el ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento, que dará fe.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

En cuanto al abono del importe objeto de esta contrata, que será satisfecho con cargo a la consignación presupuestada para esta atención, se estará a las previsiones señaladas al respecto en las respectivas condiciones que han regido para esta licitación.

Será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios abonar el importe de los anuncios y cuantos otros gastos se oca-

sionen como consecuencia de los trámites preparatorios y formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en la ciudad de ..., calle de ..., número ..., con carnet de identidad número ..., de fecha ..., enterado del anuncio y de los pliegos de condiciones para la adquisición de impresos para los Servicios y Dependencias Municipales, mediante subasta, que acepta sin reservas, se comprometo a realizar el suministro al excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, con sujeción rigurosa a las características exigidas, por los precios siguientes:

Lote primero ... pesetas.
Lote segundo ... pesetas.
Lote tercero ... pesetas.
Lote cuarto ... pesetas.
Lote quinto ... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 6 de diciembre de 1966.—El Alcalde-Presidente.—P. A. de su excelencia, el Secretario general.—7.181-A.

Resolución de la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza (Segovia) por la que se anuncia tercera subasta para la enajenación del aprovechamiento forestal que se cita.

Desiertas la primera y segunda subastas del lote sexto ordinario del pinar de Navafria del año forestal 1966-67 de los propios de esta Comunidad, y acordada debidamente la baja del 15 por 100 la tasación, se anuncia la tercera con carácter de urgencia, que tendrá lugar en la sede de esta Comunidad, sita en Pedraza (Segovia), a las doce horas del día siguiente hábil después de transcurridos diez días también hábiles contados a partir del siguiente al en que este anuncio aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado», bajo las mismas condiciones estipuladas para la primera, que fueron publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 245, de fecha 13 de octubre de 1966, con la única excepción de la baja del 15 por 100 de la tasación que sirvió de base en las dos subastas desiertas.

Pedraza, 6 de diciembre de 1966.—El Presidente, Casimiro del Amo.—7.395-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 1, Decano de los de esta capital, en el expediente que se instruye por delegación de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de Justicia para la cancelación de la fianza que para garantizar el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador que fué de estos Tribunales don Samuel Martínez de Lecea y Aguirre, se anuncia el fallecimiento del indicado señor, a fin de que en el plazo de seis meses, contados a partir de la última inserción de este edicto, puedan formularse ante este Decanato reclamaciones contra la mencionada fianza, apercibiendo a aquél que tenga algún derecho sobre esa fianza que si dentro del indicado plazo no lo ejercita, le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Madrid a 14 de junio de 1966. El Juez, Miguel Granados.—El Secretario, José de Molinuevo.—7.388-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto se le hace saber al propietario del vehículo automóvil marca «Peugeot 404», matrícula francesa 2468-BH-46, abandonado en el kilómetro 13,800 de la carretera nacional 240 de Tarragona a Bilbao por Barazar, después de haber sufrido un accidente de circulación, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 20 de diciembre de 1966, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para pro-

ceder a la valoración del mencionado vehículo, que se halla afecto al expediente número 15 de 1966.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida a las actuaciones.

Vitoria, 7 de diciembre de 1966.—El Secretario, José María Rodríguez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Antonio Sistac.—5.666-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a Juan Yamami Ferrer, del comercio, de nacionalidad española, vecino de Les Escaldes (Andorra), así como a M. Ricart, también residente en Andorra, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 19 de diciembre de 1966, a las once horas, en el Salón de Actos de esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente número 388-1966, instruido por aprehensión de tabaco y cubiertos, mercancía que fué valorada en doscientas setenta y tres mil ochocientas cincuenta y tres pesetas.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos si lo estiman oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 5 de diciembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 5.672-E.

*

Desconociéndose el nombre y domicilio de los titulares de los vehículos afectos a los expedientes que a continuación se mencionan, por el presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente, vista la valoración fijada, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido

en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer durante el día siguiente al de la publicación de este edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 19 de diciembre de 1966, a las once horas treinta minutos, para ver y fallar dichos expedientes, cuya vista tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Delegación de Hacienda.

Los expedientes referidos, vehículos que a ellos se hallan afectos y su valoración son los que se expresan

Expediente 641-1966.—Coche «Citroën», tipo DS 19, matrícula francesa 892 EG 74, valorado en 100.000 pesetas.

Expediente 658-1966.—Coche «Citroën», tipo ID 19, matrícula BL 30322, valorado en 150.000 pesetas.

Expediente 669-1966.—Coche «Citroën», tipo DS 19, matrícula 2138 SW 75, valorado en 60.000 pesetas.

Expediente 679-1966.—Coche «Alfa Romeo», tipo Giulia T I., carente de documentación, ostentando indebidamente matrícula de Madrid 489236, valorado en pesetas 200.000.

Lo que se publica para conocimiento de los propietarios de tales vehículos y personas interesadas en los mismos y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos si lo estiman oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 6 de diciembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 5.669-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Moyano Reina, con último domicilio conocido en Madrid fué calle Doctor Fleming, 43, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

«Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las nueve treinta horas del día 19 de diciembre de 1966 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 309 de 1966, en el que figura como presunto inculpado.»

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 6 de diciembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—5.686-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María del Carmen Martín Tejedor. Cuevas de Provanco (Segovia).

Nombre de su representante: Don Federico Sáez Vera. Duque de la Victoria, número 3. 1.º, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 4,08 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Eresma.

Término municipal en que radicarán las obras: Matapozuelos (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, lo será suscrito por los mismos.

Valladolid, 26 de noviembre de 1966.—El Ingeniero Comisario, Luis Díaz-Caneja Pando.—1.901-D.

EBRO

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Arenas de Arija, S. A.»

Domicilio: En Arija (Burgos). Cantidad de agua que se pide: 194,4 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Embalse del Ebro.

Término municipal en que radicarán las obras: Arija (Burgos).

Destino del aprovechamiento: Usos industriales (sin consumo).

Representante en Zaragoza: Don Isaac Giménez Montañés. General Franco, 14 principal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1966.—El Comisario Jefe, Juan Reguart.—1.902-D

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Enrique Laberde Werlinden

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de agua para una casa.

Cantidad de agua que se pide: Dos litros por minuto.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantial «Udalar»

Términos municipales en que radicarán las obras: Elduayen y Berástegui (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, Asturias, 8 proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mis-

mo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 26 de octubre de 1966.—El Comisario Jefe (ilegible).—1.769-D.

Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Avilés

Empréstitos

El día 29 de los corrientes tendrá lugar en el salón de actos de esta Junta el sorteo para la amortización de obligaciones correspondientes a la anualidad de 1966.

Dicho sorteo, que será público, se celebrará ante Notario a las doce horas para amortizar las siguientes obligaciones:

300 de la serie 1.ª
320 de la serie 2.ª
220 de la serie 3.ª
220 de la serie 4.ª
220 de la serie 5.ª

Avilés, 7 de diciembre de 1966.—El Presidente, Juan Sitges y F. Victorio.—El Secretario-Contador, Fernando Castro Cardús.—7.156-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CASTELLON DE LA PLANA

Líneas eléctricas

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617/1966 y 2619/1966 del Ministerio de Industria, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.» Hermosilla, número 1. Madrid.

Finalidad: Mejora del suministro a la zona de Benicarló, abastecida actualmente por línea a 66 KV. La línea tendrá su origen en la subestación del Ingenio, en Castellón de la Plana, y terminará en subestación instalada en las proximidades de Benicarló. Atravesará los términos municipales de Castellón de la Plana, Benicasim, Ribera de Cabanes, Torreblanca, Alcalá de Chivert (zona Alcocebre), Peñíscola y Benicarló.

Características: La línea en el tramo Castellón-Peñíscola está formada por apoyos dispuestos para doble circuito y para un solo circuito en el tramo Peñíscola-Benicarló, y constará en su primera fase de un solo circuito trifásico, con una longitud total de 63.360 metros, a 138 KV. de tensión, previendo el otro circuito para futuras instalaciones en el término de Peñíscola.

Presupuesto: 27.961.365 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales

Se solicita la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos en el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle Fola,

número 36, de Castellón de la Plana), en donde estará a disposición el plano en el que podrán comprobar el trazado exacto de la línea.

Castellón de la Plana, 3 de diciembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.—3.358-6.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617/1966 y 2619/1966 del Ministerio de Industria, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima». Hermosilla, número 1. Madrid.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la estación de Reparto, sita en la localidad de Alcanar (Tarragona), teniendo su origen en la E. T. Benicarló (Castellón) y su término en la E. T. a instalar en Alcanar (Tarragona).

Características: La línea constará de un solo circuito trifásico de 20.800 metros de longitud, a 66 KV. de tensión, que atravesará los términos municipales de Benicarló y Vinaroz, ambos en la provincia de Castellón.

Presupuesto: 6.023.442,88 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos en el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle Fola, número 36, de Castellón de la Plana), en donde estará a su disposición el plano, en el que podrán comprobar el trazado exacto de la línea.

Castellón de la Plana, 3 de diciembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.—3.359-6.

LEON

Instalación eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente línea eléctrica:

Exp. 13.858.

Peticionario: Eléctricas Leonesas, S. A. Finalidad: Mejorar el suministro de la zona servida por la línea Ponferrada-Torre. Punto de arranque subestación Santa Marina, término subestación Albares de la Rivera, de nueva construcción.

Características: Línea de transporte a 132 KV; longitud, 14.205 metros.

Presupuesto: 7.080.117 pesetas.

Materiales: Nacional.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 200.000 obligaciones simples de «Catalana de Gas y Electricidad, S. A.»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas y el de Régimen Interior de la de Bilbao ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 200.000 obligaciones simples y al portador, denominadas «emisión 1965», de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1/200.000, al interés anual del 5,9027 por 100, pagaderos por semestres vencidos en 1 de abril y 1 de octubre de cada año, amortizables en veinte años, a la par, por cuartas partes

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Delegación de Industria, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 3 de diciembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.—3.338-B.

NAVARRA

Nueva instalación eléctrica

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 157/1963, en relación con el de 8 de septiembre de 1939, se abre información pública sobre la siguiente petición de autorización de línea eléctrica:

Peticionario: «Iberduero, S. A.» Gardoqui, número 8. Bilbao.

Objeto: Establecer una línea de transporte de energía eléctrica desde la línea actual Ali-Cegama a nuevo centro de transformación en Alsasua.

Características: 30 KV. doble circuito, 216 metros de longitud, 22484 KVA. de capacidad.

Presupuesto: 269.125 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones pertinentes por escrito duplicado en el plazo de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación de Industria (Gorriti, 32, Pamplona).

Pamplona, 1 de diciembre de 1966.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—3.348-B.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 157/1963, en relación con el de 8 de septiembre de 1939, se abre información pública sobre la siguiente petición de autorización de línea eléctrica:

Peticionario: «Compañía Eléctrica del Urumea, S. A.» Pamplona.

Objeto: Modificar línea a 30 KV. Ventas de Yanci-Irún, en el término municipal de Lesaca.

Características: 2.148 metros de longitud, 30 KV., 22.484 KVA. de capacidad.

Presupuesto: 500.620 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones pertinentes por escrito duplicado en el plazo de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación de Industria (Gorriti, 32, Pamplona).

Pamplona, 1 de diciembre de 1966.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—3.349-B.

y por sorteo transcurridos en 5.º, 10.º, 15.º y 20.º años, respectivamente de la emisión, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Catalana de Gas y Electricidad, S. A.» mediante escritura pública de 27 de octubre de 1965. Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 22 de noviembre de 1966.—El Secretario, Pedro Francisco Ojalvo.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Julio Eguzquiza.—3.345-5.

BANCO ZARAGOZANO

Habiendo sufrido extravío la libreta de Caja de Ahorro número 659, expedida por este Banco Zaragozano, Agencia urbana número 7, avenida de la Albufera, 51, Madrid, se hace público para quien se crea con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de terceros en un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, se anulará la libreta extraviada y se proce-

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

PONTEVEDRA-VIGO

Ampliación molino

Peticionario: Don Ramón Garia Soutullo.

Localidad: Noalla-Sangenjo. Objeto de la petición: Ampliación de su molino maquilero de piensos.

Capital: 24.000 pesetas. La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 7 de diciembre de 1966.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—3.355-B.

Instalación molino

Peticionario: Don Manuel Lestido Vicente.

Localidad: Cordeiro-Vilarello-Valga. Objeto de la petición: Instalación de un molino maquilero de piensos.

Capital: 8.000 pesetas. La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 6 de diciembre de 1966.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—3.351-B.

Legalización molino

Peticionario: Doña María Isolina Pazos Campos.

Localidad: Portela-Novas-Cuntis. Objeto de la petición: Legalización molino maquilero piensos.

Capital: 34.500 pesetas. La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 30 de noviembre de 1966.—El Jefe provincial, María Isolina Pazos Campos.—3.350-B.

derá a expedición de duplicado de la misma, quedando el Banco Zaragozano relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 6 de diciembre de 1966.—El Secretario general, Alberto Escudero Molins.—7.386-C.

BANCO DE CREDITO E INVERSIONES

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria en Santiago de Compostela, plaza de Cervantes, 15, para el día 29 del corriente mes de diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, si procediera, para tratar del siguiente orden del día:

Modificación del primer párrafo del artículo tercero de los Estatutos sociales.

La Secretaría de la Sociedad facilitará las tarjetas de asistencia, o las oportunas delegaciones, para concurrir a la Junta general.

Madrid, 12 de diciembre de 1966.—El Vicepresidente del Consejo de Administración.—7.453-C.

BANCO PASTOR

Sucursal de Madrid

Extraviado el resguardo de depósito número 39.075, de pesetas nominales 75.000, en 75 acciones «Agrociudad, S. A.», números 1.675/749, expedido con fecha 27 de julio de 1959 a nombre de don Juan Manuel González Pérez, se anuncia al público para que si en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no se presenta reclamación de tercero, se expedirá duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 9 de diciembre de 1966.
7.373-C.

BANCO ESPAÑOL EN MARRUECOS, SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA

Reducción de capital

En cumplimiento del acuerdo de la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 22 de junio de 1966, el Presidente del Consejo de Administración, en uso de las facultades que le han sido delegadas y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, hace pública la reducción del capital social por devolución parcial de sus aportaciones a los accionistas en la suma de 9.500.000 pesetas, quedando en consecuencia reducido el capital social a la cifra de 5.500.000 pesetas, mediante la reducción del importe nominal de las acciones de 10.000 a 1.000 pesetas cada una.

Madrid, 6 de diciembre de 1966. — El Secretario del Consejo de Administración, J. Bonet Rosiñol.—7.367-C.

y 3.ª 14-12-1966

OFICINA TECNICA DE EDUCACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION

(OTEAN)

Concurso

La Oficina Técnica de Educación en Alimentación y Nutrición (OTEAN) convoca concurso para la edición de tres folletos y un libro.

El pliego de condiciones de dicho concurso podrá consultarse en la mencionada oficina, Fernando el Católico, 17, bajo, todos los días (excepto sábados y festivos), de cinco a seis de la tarde, durante el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 7 de diciembre de 1966.—El Director, J. M. Palacios.—7.394-C.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

El día 21 del mes actual vence el cupón número 1 de las obligaciones de esta Sociedad al 7 por 100, emisión 1966, de 1.000 pesetas cada una, cuyo importe bruto es de pesetas 35,51, resultando una vez deducido el impuesto sobre las rentas de capital, un líquido para el tenedor de 31,25 pesetas. A partir de dicha fecha quedará abierto el pago del mencionado cupón en los Bancos de esta plaza: Hispano Americano, Central, Bilbao, Vizcaya, Español de Crédito, Popular Español, Condal, Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, S. A., Crédito y Docks de Barcelona, Zaragozano, Urquijo de Barcelona y en el Urquijo de Madrid.

Barcelona, 5 de diciembre de 1966.—7.393-C.

BANCO DE ESPAÑA

194.º sorteo de la emisión de 1908, al 4 por 100, canjeada en 1949.

112.º sorteo de la emisión de 1928, al 3 por 100, sin impuesto, canjeada en 1949.

11.º sorteo de la Deuda al 4 por 100, emisión de 26 de junio de 1953.

Nota de los títulos de la Deuda amortizable que han sido amortizados en los sorteos celebrados en el día de la fecha.

Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
<i>Emisión de 1908, al 4 por 100, canjeada en 1949</i>					
Serie A					
93	921 a 30	2.574	25.731	40	576
95	941 50	2.614	26.131	40	587
133	1.321 30	2.628	26.271	80	613
157	1.561 70	2.680	26.791	800	632
163	1.621 30	2.782	27.811	20	696
200	1.991 2.000	2.796	27.951	60	720
261	2.601 10	2.871	28.701	10	829
314	3.131 40	2.883	28.821	30	869
378	3.771 80	2.934	29.331	40	875
392	3.911 20	2.960	29.591	600	928
407	4.061 70	Serie B			
687	6.861 70	96	951 a 60	1.001	1.001
806	8.061 60	97	961 70	1.037	1.037
1.082	10.811 20	101	1.001 10	1.103	1.103
1.107	11.061 70	152	1.511 20	1.124	1.124
1.124	11.231 40	163	1.621 30	1.174	1.174
1.236	12.351 60	167	1.661 70	1.260	1.260
1.240	12.391 400	195	1.941 50	1.289	1.289
1.383	13.821 30	245	2.441 50	1.328	1.328
1.449	14.481 90	297	2.961 70	1.393	1.393
1.492	14.911 20	419	4.181 90	1.402	1.402
1.559	15.581 90	427	4.261 70	1.608	1.608
1.563	15.621 30	Serie C			
1.609	16.081 90	8	71 a 80	1.626	1.626
1.636	16.351 60	109	1.081 90	1.718	1.718
1.653	16.521 30	123	1.221 30	1.739	1.739
1.712	17.111 20	162	1.611 20	1.763	1.763
1.717	17.161 70	306	3.051 60	Serie E	
1.737	17.361 70	325	3.241 50	39	39
1.753	17.521 30	338	3.371 80	55	55
1.779	17.781 90	465	4.641 50	164	164
1.790	17.891 900	Serie D			
1.801	18.001 10	2	2	185	185
1.848	18.471 80	8	8	344	344
1.902	19.011 20	9	9	348	348
1.946	19.451 60	15	15	489	489
2.017	20.161 70	185	185	525	525
2.070	20.691 700	331	331	530	530
2.087	20.861 70	Emisión de 1928, al 3 por 100, sin impuesto, canjeada en 1949			
2.118	21.171 80	Serie A		2.355	2.355
2.162	21.611 20	130	12.901 a 13.000	3.150	3.150
2.410	24.091 100	205	20.401 500	3.387	3.387
2.543	25.421 30	383	38.201 300	3.509	3.509
		395	39.401 500	3.741	3.741
		1.260	125.901 26.000	4.061	4.061
		Serie B		4.089	4.089
296	2.951 a 60	2.423	24.221 30	5.297	5.297
653	6.521 30	2.440	24.391 400	5.652	5.652
737	7.361 70	3.056	30.551 60	6.060	6.060
1.233	12.321 30	3.236	32.351 60	6.329	6.329
1.555	15.541 50	3.290	32.891 900	6.431	6.431
1.673	16.721 30	3.801	38.001 10	6.517	6.517
1.756	17.551 60	5.156	51.551 60	7.214	7.214
2.820	28.191 200	5.369	53.681 90	8.338	8.338
2.999	29.981 90	5.823	58.221 30	9.548	9.548
3.791	37.901 10	5.956	59.551 60	9.730	9.730
4.472	44.711 20	6.737	67.361 70	9.780	9.780
4.653	46.521 30	6.780	67.791 800	9.784	9.784
4.786	47.851 60	7.216	72.151 60	9.937	9.937
5.721	57.201 10	Serie D			
5.838	58.371 80	555	555	9.988	9.988
5.929	59.281 90	764	764	10.066	10.066
6.075	60.741 50	795	795	10.552	10.552
6.263	62.621 30	1.733	1.733	10.611	10.611
				10.781	10.781
				10.812	10.812
				11.185	11.185
				11.258	11.258

nerse el quórum necesario en la primera, para deliberar y resolver acerca del siguiente asunto:

— Fusión de esta Sociedad con «Cementos Rezola, S. A.», mediante la absorción por esta última de «Cementos Rezola-Vizcaya, S. A.».

Podrán asistir a la Junta los accionistas que acrediten la propiedad o representación de veinte o más acciones, debiendo depositar previamente a la celebración de la Junta, en el domicilio social, sus acciones los resguardos de depósito o las tarjetas de asistencia que facilitará la propia Sociedad.

Bilbao, 10 de diciembre de 1966.—El Consejo de Administración.—7.448-C.

NEUVA MONTAÑA QUIJANO, S. A.

Obligaciones hipotecarias 6,95 por 100, emisión 22 de diciembre de 1959

Se recuerda que conforme a las condiciones de su emisión, los tenedores podrán optar durante todo este mes de diciembre de 1966 por canjear sus títulos por acciones de esta Sociedad, estimadas las obligaciones a la par y las condiciones al cambio medio de su cotización en la plaza de Santander, durante el último trimestre de 1966 con 28 enteros de baja.

Las obligaciones que no hagan uso de la opción de su canje cobrarán el 31 de diciembre de este año, contra cupón extraordinario «A», una prima de 200 pesetas, libre de impuestos, por obligación.

Santander, 5 de diciembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Corral Pérez.—7.445-C.

ALDUS, S. A.

MADRID

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará a las once de la mañana del día 30 del actual, en el domicilio social calle de Castelló, número 120, en primera convocatoria. Si procediere, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo sitio y hora, al día siguiente, 31 del actual.

En dicha Junta general se procederá al examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio social 1965-66.

A la vez se procederá al nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1966-67.

Madrid 12 de diciembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.390-8.

ROYSA, S. A.

En cumplimiento de lo que disponen sus Estatutos convoca Junta general ordinaria para el día 30 del mes en curso a las cinco de la tarde, en su domicilio social, calle del Limonero, 6 y 8.

Lo que se hace saber a quien interese a los efectos oportunos.

Madrid 6 de diciembre de 1966.—El Consejero Delegado.—7.376-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL

Desde el día 1 del próximo mes de enero se pagará el cupón número 66 de las obligaciones de esta Sociedad, emisión de 1 de julio de 1950.

Dicho pago se efectuará en los Bancos de Aragón, Bilbao, Central, Hispano Americano, Ibérico Mercantil e Industrial, Santander y Urquijo y en sus filiales, sucursales y agencias.

Madrid, 9 de diciembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—7.391-C.

F. C. METROPOLITANO DE BARCELONA, S. A.

(Sociedad Privada Municipal)

Concurso para la adquisición de 50 unidades de tren para las nuevas líneas de «F. C. Metropolitano de Barcelona, Sociedad Anónima» (SPM)

Se convoca concurso para la adquisición de 50 unidades de tren, compuestas cada una de dos coches automotores, cuyas características técnicas se indican en el pliego de condiciones correspondientes.

El plazo para la presentación de proposiciones será el de noventa días naturales, a contar desde la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», y las proposiciones deberán entregarse, en sobre cerrado, en el domicilio social de la Compañía, sito en esta ciudad, ronda de la Universidad, número 31, quinto, durante los días no festivos y horas de once a trece. En la parte exterior del sobre se hará constar el nombre y domicilio del concurrente y a su presentación se librá el correspondiente recibo.

Las bases del concurso, pliego de condiciones y anejos al mismo estarán de manifiesto en las oficinas del Servicio de Explotación Técnica de la Compañía, avenida del Metro, sin número, Hospitalet (Barcelona), o podrán ser solicitadas por carta dirigida al señor Director Gerente de la Sociedad, durante el plazo señalado en el párrafo anterior.

Para poder tomar parte en el concurso será necesario depositar en la Dirección

de la Compañía la cantidad de 250.000 pesetas en efectivo, la cual será devuelta inmediatamente de fallarse la adjudicación, a los que no resultasen concesionarios del concurso.

El concesionario o concesionarios deberán depositar, además, en la Dirección de la Compañía, el 1 por 100 del importe de la adjudicación, deducidas las 250.000 pesetas del primer depósito. Dicho depósito será devuelto al interesado o a los interesados una vez cumplidas todas las condiciones establecidas en las bases del concurso.

Esta garantía podrá ser constituida en títulos del Estado, del Municipio o de esta Entidad.

El Consejo de Administración elegirá discrecionalmente la proposición que crea más ventajosa a los intereses sociales, pudiendo desestimarlas todas si los intereses de la Sociedad lo aconsejasen y declarar desierto el concurso.

Barcelona, 7 de diciembre de 1966.—El Director Gerente.—7.467-C.

LEZAMA QUIMICA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria en el domicilio social el día 3 de enero de 1967, a las doce del mediodía en primera convocatoria, y si fuere preciso el 4 de enero de 1967, en el mismo sitio y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Disolución de la Sociedad.
- 2.º Nombramiento de liquidadores.

Santa María de Lezama, 1 de diciembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Grau.—7.383-C.

EMPRESA NACIONAL DE HELICES PARA AERONAVES, S. A.

En liquidación

En la Junta general extraordinaria de accionistas de la «Empresa Nacional de Hélices para Aeronaves, S. A.», celebrada el día 1 de diciembre de 1966, se adoptó el siguiente acuerdo:

Disolver la Sociedad «Empresa Nacional de Hélices para Aeronaves, S. A.», al amparo de lo determinado en el número quinto del artículo 150 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, declarando a ésta en estado de liquidación.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

7.397-C.

ADMINISTRACION

VENIA Y ALERES

Trafalgar 29 Tel 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2.00 ptas
Atrasado	3.00 ptas
Suscripción anual:	
España	600.00 ptas
Extranjero	750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29.
- Quosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional Avenida José Antonio 51.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos
- Quosco de Editora Nacional Cibeles
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)
- Quosco de avenida José Antonio 23 (Montera)
- Quosco de Puerta del Sol 1.